

Fondo Mexicano del Petróleo para la
Estabilización y el Desarrollo

**Informe y Dictamen al Desempeño de las
funciones del Coordinador Ejecutivo**

Primer Semestre 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, tercer párrafo de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la Cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Público del Estado y el Acuerdo tomado por el Comité Técnico del FMPED en la Tercera Sesión Ordinaria del 2016, el Contralor Interno presenta el siguiente informe al desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal correspondiente al 1er semestre de 2019.

I. Reporte de actividades

Objetivo

Examinar y evaluar el grado de eficacia, eficiencia y economía con que se realizaron las funciones y utilizaron los recursos disponibles en la Coordinación Ejecutiva, para el cumplimiento de sus metas y objetivos en el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2019. Con base en lo anterior, dictaminar el desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo y su personal.

Alcance

La Contraloría Interna examina y evalúa:

A. Para efectos de la Eficacia:

1. La contraprestación denominada Cuota Contractual de la Fase Exploratoria del 100% de los contratos obligados.
2. La administración financiera del Contrato "Santuario-El Golpe":
 - a. Cuota Contractual de la Fase Exploratoria
 - b. Regalía Base conforme al artículo 24 de la LISH
 - c. Regalía Adicional considerando la aplicación de una tasa al Valor Contractual de los Hidrocarburos
3. Funcionalidad del Sistema de Información para los Pagos de Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos "SIPAC".
4. La administración financiera del Contrato Trión.

B. Para efecto de la Eficiencia:

1. El ambiente de Control Interno a través de la actualización y alcance de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación.
2. Métodos de evaluación de personal individual, desarrollo y competencias.

C. Para efectos de la Economía:

1. Organigrama funcional
2. Universo base de la operación

D. Metodología "Compliance" de las disposiciones regulatorias:

1. Evaluación de cumplimiento regulatorio
2. Publicación de estadísticas
3. Informes presentados al C.T.

Durante este semestre no se llevó a cabo el seguimiento de acciones de mejora, toda vez que no existe pendiente alguno por atender.

Metodología

La Contraloría Interna del Fondo Mexicano del Petróleo realizó las revisiones para examinar y dictaminar el desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal bajo el marco normativo y el uso de las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, misma que está alineada con las Normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna (IIA) utilizadas por Banxico.

Bajo estos parámetros, el personal adscrito a la Contraloría Interna revisó la administración, los registros, procesos y procedimientos, operaciones y cálculos de contraprestaciones descritas en el alcance antes mencionado. También evaluó el ambiente de control y el alcance de los instrumentos normativos contenidos en los procesos y procedimientos que tiene establecidos la Coordinación Ejecutiva en los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación y verificó que el desempeño de sus funciones fuera acorde a los mismos. Asimismo, se evaluó el debido cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables a las funciones de la Coordinación Ejecutiva mediante la metodología *Compliance*.

Se subraya que la Coordinación Ejecutiva tiene tiempos muy reducidos para realizar el cálculo de las contraprestaciones de acuerdo con los calendarios marcados por la ley, sin embargo, han establecido actividades puntuales y coordinadas para calcular las contraprestaciones y registrarlas en el SIPAC, implementando actividades de supervisión constante, suficiente y competente a través de los niveles jerárquicos superiores, evitando riesgos operativos.

Como en otros periodos, se reitera que el objeto principal en las revisiones para Examinar y Dictaminar el "Desempeño" es evaluar la eficacia, eficiencia y la economía con que realizan las funciones y utilizan los recursos públicos disponibles en la Coordinación Ejecutiva para el cumplimiento de sus metas y objetivos, por lo que resulta práctico y adecuado para la Contraloría Interna considerar en la medida de lo posible y aplicable, las prácticas líder internacionales, como la ISO 9001-2015 (Incorporación de procesos, administración de riesgos y mejores prácticas internacionales) y el ISO 19600 (Sistema de gestión de cumplimiento - "*Compliance*"), conservando el interés uniforme y ordenado de las actividades de evaluación de la gestión a través de la tipología de trabajo adecuada que promueve la implementación y fortalecimiento de los mejores prácticas para la planeación, ejecución, informe, resultados y seguimiento de las revisiones.

Conclusiones

Derivado de la examinación a las funciones y actividades llevadas a cabo por el Coordinador Ejecutivo y su personal en el primer semestre de 2019 y, en consideración a los resultados obtenidos, la objetividad operativa con que funcionan y cumplen con las diversas disposiciones legales y de control interno, aunado a que no se observaron discrepancias que pudieran desvirtuar los resultados de los cálculos en las contraprestaciones, registros en el sistema auxiliar, o en la información publicada por transparencia y rendición de cuentas, contamos con los elementos suficientes, relevantes y competentes de eficacia, eficiencia y economía en la gestión para dictaminar el desempeño.

Asimismo, informamos que el Coordinador Ejecutivo no tiene acciones de mejora pendientes de atender.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

II. Dictamen al Desempeño del Coordinador Ejecutivo

He examinado y evaluado las funciones y actividades llevadas a cabo por el Coordinador Ejecutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y su personal durante el primer semestre de 2019, relativas a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos celebrados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con diversas empresas contratistas.

Asimismo, hemos construido y evaluado el resultado de varios indicadores de desempeño de la Coordinación Ejecutiva, mismos que nos han permitido monitorear el avance de cumplimiento de sus metas y objetivos; también hemos verificado la actualización y los alcances de los manuales de organización, general de macroprocesos y de procedimientos de operación, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones así como el registro de la información en el sistema auxiliar creado para ello.

Mi examen consideró las técnicas y procedimientos descritos en nuestra Guía de Revisión y Dictaminación al Desempeño, alineadas con las mejores prácticas internacionales de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales para el ejercicio de la Auditoría Interna utilizadas por Banco de México y las normas y principios internacionales de auditoría de desempeño emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores "INTOSAI", y las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como los procedimientos de verificación y evaluación que estimé necesarios de acuerdo con las circunstancias, siempre dentro del marco legal y atribuciones que me han sido conferidas como Contralor Interno.

A través del examen practicado y después de haber evaluado el cumplimiento de los objetivos, el resultado operativo, las actividades desarrolladas y los procesos y procedimientos de control interno seguidos por la Coordinación Ejecutiva, cuento con una base razonable y suficiente para emitir mi opinión profesional, imparcial y neutral, respecto del desempeño de los servidores públicos adscritos a la Coordinación Ejecutiva, concluyendo que:

1. Ha sido eficaz, cumpliendo con las metas y objetivos en tiempo y forma por las actividades del Cálculo de la Cuota Contractual para la Fase Exploratoria, la administración financiera del contrato Santuario-El Golpe, funcionalidad del Sistema de Información para los Pagos de Asignaciones y Contratos de Hidrocarburos y la administración financiera del Contrato Trión.

2. Ha cumplido con la transparencia y rendición de cuentas en las publicaciones de las contraprestaciones a través del sitio de internet y han administrado correcta y razonablemente los Contratos en todas y cada una de sus contraprestaciones.
3. Ha sido eficiente, atendiendo a los procesos de control interno establecidos en los manuales de organización, macroprocesos y procedimientos de operación en las funciones para el logro de sus metas y objetivos en tiempo y forma y cumpliendo con las disposiciones legales aplicables.
4. Ha demostrado una conducta consciente y económica, llegando a las metas y cumpliendo los objetivos con el personal contratado con los recursos disponibles para ello y sin menoscabo alguno.

Con base en lo anteriormente expuesto emito el presente **Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal, con mi Opinión favorable, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2019**, en virtud de que he podido constatar que han manejado los recursos humanos, financieros y materiales con eficacia, eficiencia y economía, que cumplen las funciones y actividades sustantivas puntualmente, ejecutan los procesos y procedimientos en tiempo, forma y conforme lo establece el Banco de México, cumplen con la transparencia y rendición de cuentas y se apegan a las diversas disposiciones legales. En consecuencia, han cumplido su cometido en lo correspondiente a la administración financiera y cálculo de contraprestaciones de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

Atentamente,

MTRO. JORGE ISAAC LUNA NAVARRETE
Contralor Interno del Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y el Desarrollo